

El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas del **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA**, que puede abreviarse **BANCO INDUSTRIAL, S.A.**, y cuyo pacto social íntegro y vigente a la fecha se encuentra Inscrito en el Registro de Comercio bajo el número cincuenta y cinco del Libro tres mil ciento noventa y dos del Registro de Sociedades, **CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad se encuentra asentada el acta número **DOCE** de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve y en la que constan literalmente los siguientes puntos tratados y acuerdos realizados:

"ACTA NÚMERO DOCE DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, sociedad del domicilio de San Salvador, República de El Salvador. A las diez horas del día veintiuno de febrero del año dos mil diecinueve. En las oficinas del Banco, ubicadas en Avenida Las Magnolias, número ciento cuarenta y cuatro, Boulevard del Hipódromo, Colonia San Benito, ciudad y departamento de San Salvador. Encontrándose presentes y representadas la cantidad de trescientas mil acciones, que corresponden al cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la Sociedad, que asciende a Treinta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se ha formulado el Acta que contiene la lista de los accionistas presentes y los representantes de éstos, con indicación de su nombre y número de acciones representadas por cada uno la cual ha sido firmada por todos los presentes. Con base en dicha Acta y el Artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio de la República de El Salvador, los accionistas por **UNANIMIDAD ACUERDAN: A)** dar por establecido el quorum, así como constituirse y celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, teniendo por constituida la misma; así mismo designar como Presidente de Debates de esta sesión al señor Juan Miguel Torrebiarte Lantendorffer, y como Secretario de la misma, al señor Jose Luis Zablah-Touché Hasbun, siendo su suplente el señor Benjamin Trabanino Llovel; y, **B)** Instalar, Aprobar y Desarrollar la Agenda que contiene los puntos siguientes: **1. Lectura del acta anterior.** Se entrega a cada accionista o representante, copia del acta de Junta General número once, celebrada el ocho de febrero de dos mil dieciocho. Se solicitó prescindir de la lectura, dándola por ratificada. Los miembros del pleno aprueban la moción realizada. **2. Lectura de Memoria de Labores de Junta Directiva del año 2018.** El Presidente de la sesión procede a dar lectura a la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre del año 2018, indicando que el Banco tiene F1+ (slv) que es la mejor calificación para la calificadoradora. **3. Presentación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y demás Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2018.** El Presidente cede la palabra al Licenciado Ademir Alfonso Leiva, Sub Gerente de Operaciones del Banco, quien proyecta y da lectura al Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y demás Estados Financieros del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre del año 2018. **4. Dictamen e Informe del Auditor Externo.** El Presidente de la Junta invita al representante de la Firma de Auditoría Externa del Banco, BDO Figueroa Jimenez & Co. S.A., para que rinda el informe respectivo, quien brindó el correspondiente informe con sus notas al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2018. Al terminar su intervención, se retiró del salón de Junta General. **5. Aprobación de Memoria de Labores de Junta Directiva, Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y demás Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.** Habiéndose expuesto los puntos anteriores y luego de las consultas respectivas, los accionistas por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Memoria de Labores de la Junta Directiva, el Balance General, Estado de Resultados, el Estado de cambios en el Patrimonio y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre del año 2018, y tomar nota del Informe del Auditor Externo. **6. Aplicación de Resultados.** Sobre la aplicación de resultados del ejercicio que se conoce, el Presidente de Debates expuso que: I) De las Utilidades No Distribuibles correspondientes del año 2014 pasan como Utilidades Distribuibles: US\$310,886.20; II) De las Utilidades Netas de 2018 por US\$892,566.38, se distribuyen de la siguiente forma: 1) A la Reserva Legal US\$142,304.22; y 2) para dar cumplimiento al Art. 40 de La Ley de Bancos, quedan como No Distribuibles US\$750,262.16. Habiéndose expuesto los puntos anteriores, los accionistas por unanimidad **ACUERDAN:** Tomar nota de lo expuesto por el Presidente y aprobar lo expuesto. **7. Designación y nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal, Propietario y Suplente, y fijación de sus emolumentos para el año 2019.** El Presidente de Debates hizo mención que para el ejercicio fiscal del año 2019, y con base en la recomendación recibida por parte de la Junta Directiva del Banco, se propone al pleno tener como Auditor Externo Propietario y Auditor Fiscal Propietario, a la Firma **BDO FIGUEROA JIMENEZ & CO., S.A.**, estableciendo sus honorarios para ambas auditorías en la cantidad de veintiséis Mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América más IVA; y como Auditor Externo Suplente y Auditor Fiscal Suplente, a la firma **CORPEÑO Y ASOCIADOS**, quienes en caso de sustituir a la firma propietaria, devengarían por ambas

Auditorías la suma de Veintisiete mil Dólares de los Estados Unidos de América más IVA. Se sometió a votación del pleno el nombramiento, a lo cual la Junta General por unanimidad **ACUERDA:** designar y nombrar para el periodo fiscal del año 2019, como auditor externo propietario y auditor fiscal propietario, a la firma **BDO FIGUEROA JIMENEZ & CO, Sociedad Anónima, que puede abreviarse BDO FIGUEROA JIMENEZ & CO, S.A.,** de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, con número de identificación tributaria cero uno seis cuatro – cero seis uno cero seis siete – cero cero uno – cinco con registro en el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría doscientos quince, representada por Héctor Ricardo Figueroa Jiménez, mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero dos dos cuatro cero cinco cinco uno guion nueve, con registro en el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría ciento setenta y nueve, con número de identificación tributaria cero seis uno cuatro – uno cinco cero ocho cuatro cero – cero cero dos - nueve; aprobando los emolumentos para la Auditoría en la cantidad de US\$ 26,500.00 más IVA. Y a su vez designar y nombrar como Auditor Externo Suplente y Auditor Fiscal Suplente a la firma **CORPEÑO Y ASOCIADOS** una sociedad colectiva de nacionalidad Salvadoreña y del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador titular de su número de identificación tributaria cero seis uno cuatro – dos seis cero uno ocho ocho – uno cero tres – cero, con registro en el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría setecientos catorce, representada por María Luisa Morales de Corpeño, mayor de edad, Licenciado en Contaduría, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de Nuevo Cuscatlán departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero cero siete cinco tres ocho nueve seis - seis, con registro en el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría dos mil ochenta y ocho, con número de identificación tributaria cero nueve cero seis – uno cuatro cero cuatro seis siete – uno cero uno - seis; quienes en caso de sustituir al propietario devengarán para ambas Auditorías la cantidad de US\$27,000.00 más IVA. Las Auditorías se desarrollaran en los términos, plazos y condiciones contenidas en las respectivas ofertas de servicio presentadas por las firmas auditoras. Quedan además nombrados como ejecutores especiales de este acuerdo los representantes legales del Banco, incluida la Gerente General, por lo que están facultados para suscribir los contratos y documentación correspondientes conjunta o separadamente. **C)** Finalmente, agotados los puntos de la agenda aprobada, el Presidente de Debates agradece la presencia en la presente Junta. En este estado se hace constar que durante el desarrollo de la presente sesión, estuvieron presentes los observadores designados por la Superintendencia del Sistema Financiero, de conformidad a nota SABAO-BCF-01967 de fecha 28 del mes recién pasado. No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente acta la cual es firmada por acuerdo de los presentes, únicamente por el Presidente de Debates y por el Secretario de la sesión."

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a las once horas y cincuenta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.


JOSE LUIS ZABLAH HASBUN conocido por JOSE LUIS ZABLAH-TOUCHE HASBUN
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EL SUSCRITO NOTARIO DA FE, que la firma que calza en el presente instrumento es **AUTENTICA** por haber sido puesta a mi presencia y pertenece a **JOSE LUIS ZABLAH HASBUN** conocido por **JOSE LUIS ZABLAH-TOUCHE HASBUN,** de sesenta y seis años de edad, Ejecutivo Empresarial, del domicilio de la ciudad de San Salvador, a quien conozco y además me exhibe su Documento Único de Identidad número cero uno uno cinco cuatro cinco seis uno- cinco. San Salvador, veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

